



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
AGUACHICA CESAR

Correo: j01lctoaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tel: (605) 588 56 91 Ext 831

AVISO DE REMATE

17/04/2024

EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO AGUACHICA CESAR, Avisa al público en general que mediante auto del primero (01) de abril de dos mil veinticuatro (2024), se fijó la hora de las diez de la mañana (10:00) A.M del TRES (03) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), para que tenga lugar en este Juzgado la diligencia de REMATE VIRTUAL del siguiente bien:

1. El 42.5% del bien inmueble identificado con el número de matrícula inmobiliarias N° 192-6313 de la ORIP de Chimichagua Cesar, de propiedad del demandado JORGE ENRIQUE CUBIDES FRANCO, se encuentra localizado en corregimiento palestina, jurisdicción del municipio de Tamalameque, del departamento del Cesar, el cual fue objeto de embargo, secuestro y avalúo del presente ejecutivo laboral.

El bien inmueble a rematarse se encuentra avaluado en la suma de CIEN MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS (\$100.304.505), conforme consta en el interior del proceso EJECUTIVO LABORAL radicado bajo el No. 200113105001-2019-00051-00, que en este Despacho adelanta Orlando Ávila en contra de Jorge Enrique Cubides Franco.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo comercial (\$70.213.154), previa consignación del 40% del total del avalúo, en la cuenta de depósitos judiciales N° 200112032001, a nombre de este Despacho Judicial, en el Banco Agrario de Colombia.

1. En la publicación se deberá indicar que la audiencia se efectuará de manera virtual, a través del link que estará publicado en la página www.ramajudicial.gov.co en el micrositio del Despacho – Remates 2023.

2. La plataforma virtual que se utilizará para la diligencia de remate LIFESIZE.

3. La cuenta de correo institucional j01lctoaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co para el recibo de posturas u ofertas de remate, a fin de realizar el correspondiente control de legalidad.

4. Advertir que, la oferta virtual se debe presentar en archivo en formato PDF con clave personal.

Para su fijación en lugar público de la secretaria del Juzgado y en tres (03) de los lugares más concurridos (alcaldía de Aguachica cesar y Notaria Única del Circulo de Aguachica) y en la página www.ramajudicial.gov.co en el micrositio del Despacho – Remates 2024, carteles en los que se dé cuenta al público de que se va a verificar, con especificación de los bienes respectivos, incluyendo la información que aquí se establece sobre el trámite de la audiencia.

Firma Electrónica

GINA FERNANDA MARTINEZ CALDERON
SECRETARIA

Firmado Por:
Gina Fernanda Martinez Calderon
Secretaria
Juzgado De Circuito
Laboral
Aguachica - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3763a090b01e6cd823829fa58093b4c0b63e609da377230caa68f19d85cfe162**

Documento generado en 17/04/2024 11:59:09 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>